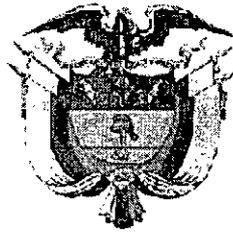


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A los señores INES MARIA CARDENAS AVENDAÑO, ERNESTO OROZCO AVENDAÑO cédula de ciudadanía No. 6.795.009, LUZ MAIRA OROZCO CARDENAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.658.213, JUAN CARLOS TORRES AVENDAÑO cédula de ciudadanía No. 12.495.628, VICENTE LEUMAN MARIN AVENDAÑO cédula de ciudadanía No. 6.794.264, BALVINA OROZCO AVENDAÑO cédula de ciudadanía No. 36.587.583, de quienes se tiene conocimiento residen en Pailitas Cesar y PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto mediante el cual se admitió la DEMANDA DE DECLARACION DE PERTENENCIA donde es demandante el señor PABLO EMILIO LOBO CACERES cédula de ciudadanía No. 6.794.058, 02 de septiembre de 2019, , radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2019-00820-00.

Se le advierte a los demandados, que en caso de no comparecer a este juzgado a notificarse del auto mencionado, se les designará un curador ad litem para que los represente en el curso del proceso.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 108 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para la publicación por el periódico EL PILON de Valledupar o VANGUARDIA LIBERAL de Bucaramanga, en un día domingo.

Pailitas Cesar, 26 de abril de 2021.


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria